



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

Cuturapi, 10 de Enero de 2025

EXPEDIENTE N° 0964

HORA: 12:37 FIRMA: [Signature]

OFICIO N° 001 - 2025/ME/DREP/UGEL-Y/DIES-RP.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITO INVENTARIO FÍSICO 2024 DE LA IES. "RICARDO PALMA".

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, la dirección de la Institución Educativa Secundaria Ricardo Palma a mi cargo, **REMITO INFORME E INVENTARIO FISICO** correspondiente al año **2024 DE LA IES. "RICARDO PALMA"**.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

[Circular stamp: MINISTERIO DE EDUCACION, I.E.S. "RICARDO PALMA", DIRECCIÓN DREP-PUNO-UGEL-YUNGUYO]
[Signature]
Prof. Rogelio MAMANI CONDORI
DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL - YUNGUYO
DAVID RICARDO COILA
RESPONSABLE DE PATRIMONIO
[Signature]

INFORME N° 005-2024-IES -"RP"-C.

AL : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL - YUNGUYO

DEL : Lic. Rogelio MAMANI CONDORI.
DIRECTOR DE LA IES "RICARDO PALMA".

ASUNTO : INFORME FINAL DEL INVENTARIO 2024.

FECHA : Cuturapi, 30 de diciembre del 2024.

.....

I. ANTECEDENTES:

La toma de inventario 2024 de los bienes de nuestra Institución Educativa, se da como la necesidad de contar con la información específica y general, confiable y veraz, sobre todo los bienes patrimoniales que la IE. posee, la tarea de la verificación del inventario de la Institución Educativa recae en la comisión que se formó para tal fin.

II. BASE LEGAL:

- D.S. N°007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"
- Resolución N° 158-97/SBN; Que aprueba el Catalogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.
- Resolución N° 003-2012/SBN-DNR que aprueba el compendio del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

- Se ha procedido con la conformación de la comisión de levantamiento del inventario del año 2024.
- Se establece un cronograma de trabajo de toma de inventario de todos los bienes de la institución educativa existentes en la dirección, biblioteca, sala de cómputo, laboratorio, aula innovación pedagógica, taller de banda, taller de industria de vestidos, auditorio, coordinación de TOE, departamento de educación física y aulas del primero al quinto grado.
- Se ha dado el cumplimiento al cronograma establecido por la comisión de inventario del año 2024. Verificando los bienes existentes en la dirección, biblioteca, sala de cómputo, laboratorio, aula innovación pedagógica, taller de banda, taller de industria de vestidos,